12_100_8_420_10_100

Tunja., 13 de marzo de 2024

Doctora
MARIA EYECID AVELLA FONSECA
Directora Territorial Boyacá Casanare

Asunto. *Solicitud autorización contratación equipo de profesionales especializados programa de asistencia técnica territorial 2024 - objetos iguales*

Dando alcance a los lineamientos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal presentados el día 10 de enero del 2024 a la territorial Boyacá Casanare en la que se define los perfiles, requisitos mínimos y obligaciones para territorial de Boyacá y Casanare, para la puesta en marcha de la propuesta de implementación de la ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL con cargo al rubro C0505-1000-4- 20306D-0505040-02 del proyecto de inversión "Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión de las Entidades Estatales, la Capacitación y los Procesos de Selección Nacional", así como lo dispuesto en las reuniones previstas entre el 23 al 25 de noviembre del año 2023, en las cuales se divulgaron los lineamientos generales de la estrategia de asistencia técnica territorial; mediante los cuales se establecieron los perfiles necesarios para el cumplimiento así como las metas 2024 asignadas para la territorial Boyacá Casanare, en los que se hace necesario la contratación de **seis (6) profesionales especializados Nivel 1.**

En ese sentido, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en periodo 2020 -2022, diseñó y ejecutado el programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial y para el periodo 2023-2026 propone una nueva estrategia de Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, denominada "Sinfonía Para el Cambio"; la cual tiene por objetivo promover la acción de la ESAP en 170 municipios PDET, 165 municipios de 5ª y 6ª categoría, 4 municipios de 4 ª categoría, 2 municipios de áreas no municipalizadas, con los cual se estaría aplicando el concepto de "escuela aplicada", donde se vinculan los estudiantes de los pregrados de Administración Pública y Administración Pública Territorial.

Puntualmente, para la vigencia 2024, la DFAGE tiene dentro de sus metas la realización de aproximadamente 382 asistencias técnicas, lo cual requiere del conocimiento de profesionales especializados que apoyen a la Dirección, de forma estratégica la ejecución de planes y proyectos y las líneas temáticas de Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático, Estructuración de Proyectos, Política Pública Social, Finanzas Publicas, Asuntos étnicos, contratación estatal, enfoque de género y minorías, Innovación Pública, con los profesionales y personal de apoyo que monitoreen y realicen coordinación, seguimiento y control a las diferentes actividades propuestas. Siendo así, que para la territorial Boyacá Casanare se tiene como meta la realización de 30 asistencias técnicas en 22 municipios para los departamentos de Boyacá y Casanare.

De acuerdo con los anterior, la estrategia cuenta los siguientes objetivos específicos:

- Asesorar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la gestión de las entidades territoriales municipales y departamentales en el marco de la oferta.
- Fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos en las entidades territoriales.

Vigilada MinEducación

- Asistir técnicamente a los gobiernos territoriales en la construcción de modelos, herramientas y metodologías necesarias y estratégicas, para atender los problemas y asuntos públicos propios de su quehacer en el cumplimiento de sus programas de gobierno.
- Orientar a los gobiernos locales, impulsar mejores alternativas para administrar lo público, y promover la innovación para beneficio de todos.

Así las cosas, se requiere personal especializado los cuales serán encargados de las líneas temáticas en territorio y de brindar orientación capacitación y acompañamiento a los demás integrantes del equipo para el desarrollo efectivo de las asistencias técnicas en territorio, siguiendo los lineamientos emitidos desde nivel central.

El profesional especializado nivel 1 tendrá la responsabilidad de orden técnico; además que, efectuará el seguimiento de metas y/o revisión de calidad y coordinación, según se determina:

- Seguimiento de metas: Desarrollo de actividades que permitan evidenciar el estado de avance y cumplimiento de las metas para la consecución de objetivos del programa.
- Revisión de calidad: Desarrollo de actividades que permitan la retroalimentación de los productos técnicos derivados de la intervención en territorio.
- Coordinación: Desarrollo de actividades de manejo y dirección de equipos, articulación inter e intrainstitucional, consolidación de información y resolución de inquietudes.

El Profesional de perfil Profesional Especializado, nivel 1, apoyará actividades, brindará soporte a la implementación de las líneas temáticas que tenga la estrategia "asistencia técnica territorial", será el encargado de Coordinar los grupos de trabajo, de acuerdo con los lineamientos que sean emitidos desde nivel central, con la finalidad de contribuir en el conocimiento, mejoramiento y desarrollo de la gestión y la provisión de bienes y prestación de servicios a cargo de las instituciones a las cuales la ESAP debe asesorar y asistir técnicamente, y consecuentemente, en la generación de resultados que impacten de manera positiva en la calidad de vida de los colombianos.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco se expida desde la dirección territorial la autorización para contratar **seis (6) profesionales especializados**, para desarrollar el siguiente objeto contractual: "Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las actividades relacionadas con las asesorías, consultorías y asistencias técnicas, concertadas con las entidades territoriales en el marco de la estrategia técnica territorial, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional."

Cordialmente,

Dora Inés Vargas Carrero
Coordinadora Académica

Proyectó: Thalia Rubiano Avila - funcionaria
Revisó: Dora Inés Vargas Carrero- Coordinadora académica

Vigilada MinEducación

Escuela de Alto Gobierno
25 Años
65 AÑOS DE FUTURO
Escuela Superior de Administración Pública